

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Notificación de las exhumaciones que se van a realizar en el cementerio municipal de Móstoles.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Cementerios y de acuerdo con el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, se procederá a la exhumación de cadáveres inhumados durante el año 1995, en sepulturas temporales, del cementerio municipal de Móstoles.

En consecuencia se hace público que las personas interesadas en la rehumación de los cadáveres inhumados en dichos años, que no reciban notificación por escrito deberá dirigirse a:

Oficina del cementerio, donde podrán solicitar información sobre los trámites y la fecha en que serán exhumados los restos. El hecho de no personarse en el cementerio, llevará aparejada la pérdida de todo derecho a posterior solicitud.

Se establece un plazo de treinta días, a partir del transcurso de los diez años siguientes a la fecha de inhumación, durante el cual podrán retirarse cuantos atributos se encuentren en las unidades de enterramiento que habrán de exhumarse, justifican-

do su titularidad. Transcurrido el plazo señalado, quedará caducado el derecho sobre los mismos.

Móstoles, 3 de abril de 2000.—El Alcalde, José María Arteta.—24.065.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Escuela Universitaria de Fisioterapia de A Coruña de la Universidad del mismo nombre, para publicar extravío de título universitario oficial de doña María Esther Estévez Orbán, con número de registro nacional 1996/138836.

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1998 se anuncia el extravío del título de Diplomada en Fisioterapia de doña María Esther Estévez Orbán, expedido el día 15 de septiembre de 1995.

A Coruña, 18 de abril de 2000.—La Secretaria de la Escuela, Beatriz Rodríguez Romero.—23.870.

Resolución de la Universidad de Valladolid, Facultad de Medicina, sobre extravío de título oficial de Licenciado en Medicina y Cirugía.

Se publica, en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1989, para tramitar un duplicado del mismo, el extravío del título universitario oficial de Licenciado en Medicina y Cirugía de don José María Herreras Cantalapiedra, expedido el día 4 de diciembre de 1985, registrado al folio 7.965.

Valladolid, 26 de abril de 2000.—La Jefa de Sección de la Facultad de Medicina, Clara I. Diéguez Rodríguez.—24.142.

Resolución de la Universidad de Zaragoza, Facultad de Medicina, sobre extravío de título.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública en este «Boletín Oficial del Estado» la solicitud de un duplicado, por extravío del original, del título de Licenciada en Medicina y Cirugía expedido a favor de doña Cristina Mercedes Iturriaga Heras, el día 16 de julio de 1992. Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se remitirá al Ministerio para la expedición oportuna.

Zaragoza, 24 de abril de 2000.—El Secretario, Jesús María Garagorri Otero.—24.140.